FABRICANTE DE SEDAS EN REQUENA: CARTAS 1855-1858

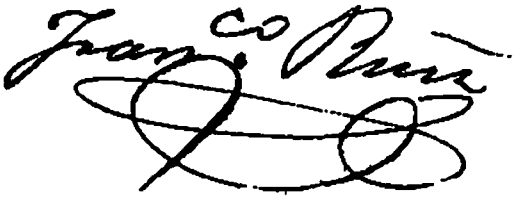

Pedro José Jaén Sánchez

INTRODUCCIÓN

El archivo parroquial de Liétor (Albacete) cuenta entre sus fondos con un determinado numero de cartas[1] recuperadas de un derribo por Francisco Navarro, cura párroco de la localidad. La mayor parte de ellas fueron escritas en Requena, por Francisco Ruiz, fabricante de sedas y su estado de conservación es bueno si obviamos los fragmentos que le faltan a alguna de ellas producto de algún coleccionista de sellos de correos y que ha supuesto la perdida de una parte del texto de las mismas.

Todas se conservaban juntas, comprendiendo un periodo de tiempo que se inicia en Abril de 1855, hasta Noviembre de 1857, y aunque aparentemente, por la dispar procedencia de los autores no tienen porque guardar relación unas con otras, sin embargo, juntas, mantienen la secuencia en la narración de los hechos que serian mas difíciles de entender si esta unidad se rompiera.

SITUACIÓN EN REQUENA, A MEDIADOS DEL S. XIX

Por sus condiciones climáticas, Requena, no reunía las condiciones idóneas para el desarrollo y extensión del moreral y por consiguiente, la cría del gusano de seda, al menos en las cantidades suficientes requeridas por los tejedores por lo que, desde la implantación de la industria sedera en la población, la casi totalidad de materia prima necesaria hubo de importarse de mercados mas o menos próximos como Valencia, o la comarca de la Ribera (Piqueras Haba; Hueso Sandoval,..)

Sin desestimar estos mercados próximos que posiblemente también fueron utilizados por Francisco Ruiz, lo cierto es que una importante cantidad de seda, - hilada y de buena calidad, según su testimonio- la adquiría en la provincia de Albacete, concretamente en Liétor, a través de las relaciones comerciales que mantenía con Benito Guirado, comerciante y a la vez, criador de seda en la localidad.

De las relaciones comerciales entre ambos se conserva el grupo de cartas mencionado y aunque no sabemos con precisión el inicio de estas, es evidente que la misma es anterior a la fecha de las cartas conservadas. Su importancia viene dada además de la unidad y cohesión mencionadas, por el hecho de ofrecernos en primera persona, datos y comentarios sobre unos años,-1855 a 1857- que los especialistas consideran cruciales para la industria sedera en Requena.

Aunque el siglo XIX, significó el paulatino declive de esta, hubo a lo largo del mismo algunos repuntes coincidentes con momentos de ampliación

1 Archivo Parroquial de Liétor. LIE-66,3.(en total son 27 las cartas de las que 19 corresponden a Francisco Ruiz, fabricante de sedas en Requena, 4 a Juan Batuone de Hellín, 3 son copias manuscritas de Benito Guirado de Liétor y 1 de Alejo Martínez de Zarza).

o innovación de los telares existentes; de este modo y siguiendo el estudio de Juan Piqueras Haba[2], vemos como en 1840, se constata un incremento en el numero de tejedores que ejercen en la población para que, tan solo dos años después, las autoridades municipales aludan a la crisis del sector, aunque sin citar las causas que la provocan que para este autor pasaba por la mejora en la calidad de los hilados y la transformación de las estructuras vigentes.

Bajo estas circunstancias, en 1852-54, aún funcionaban un elevado numero de telares que daban ocupación a varios miles de personas (Bernabeu López) empezando a rivalizar con la mayor y mejor producción francesa; años estos en los que empezaba a tener gran incidencia una enfermedad del gusano que alcanzaría proporciones epidémicas, la pebrina. El año de 1855, sería para el "Eco de la Región" el de inicio de la crisis final de la que, el gremio de tejedores culpaba a la terrible epidemia de cólera sufrida por la población en 1855-56, y no tanto al encarecimiento del precio de la seda, (de este año data la primera de las cartas de Francisco Ruiz).

San Félix de Cantalicio, patrón de los sederos del antiguo Reino de Murcia al cual perteneció Liétor. Imagen de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla

Finalmente, un informe recogido en la Guía Fabril de España, de 1862 y publicado en el mencionado estudio, refleja la situación real anterior a 1858, de los fabricantes de Requena,- es decir, los mismos años de las cartas- en el que constan once comerciantes-fabricantes del sector, entre ellos, Francisco Ruiz.

CONTENIDO DE LAS CARTAS

El contenido de las cartas es producto de las relaciones comerciales mantenidas entre Benito Guirado, criador de seda y comerciante en Liétor, y Francisco Ruiz, comerciante-fabricante de sedas en Requena; la primera de ellas data de Abril de 1855, y en la misma, Francisco, hace referencia a otras anteriores por lo que, no sabemos con precisión el momento de inicio de la relación entre ambos, lo cierto es que, con su lectura nos introducimos en las practicas comerciales que ambos mantenían, conociendo detalles

2 Piqueras Haba, J. "La sedería de Requena, Siglos XVI-XIX." *Oleana, n.4.*

como las cantidades enviadas en forma de remesas bancarias por parte de Francisco, a Benito, para que este dispusiera de fondos suficientes con los que hacer frente a la compra de seda por lo que se deduce que Benito, no solo le vendía a Francisco, su partida de seda sino que adquiría otras que salieran al mercado, incluso en otras poblaciones cercanas pues no hay que olvidar que la comarca de Liétor, arrastraba una larga tradición en la cría del gusano de seda.

Así vemos como Francisco, le endosa a Benito, remesas de letras sobre las ciudades y en las cantidades que este le indicaba y que él se encargaba de negociar a través de su amigo Juan Batuone,[3] de Hellín.

La misma fuente nos mostrará el interés que le cobra Francisco a Benito por una deuda aplazada que éste fija -en atención a su amistad- en el 1,5% por tres meses y que posteriormente al alargarse el pago, subiría como veremos, confesándole no obstante a Benito, que fácilmente se podría conseguir por el mismo tiempo, el 8% de interés.

Los datos económicos son los más abundantes como no podía ser de otra manera en este tipo de relación. Por ellos, conocemos distintos precios de la libra de seda con algunos comentarios al respecto. Así, en Abril de 1855, Francisco, termina de pagarle a Benito, la seda del año anterior por un valor cercano a 44000 reales, indicándole su interés en la adquisición de otras partidas grandes de seda que pudieran ponerse a la venta comentándole a su vez, como las sedas han bajado algo de precio. A finales de ese año, inician una nueva cuenta con la compra de una primera partida de 503 libras que le paga a 73 reales libra, al parecer, de buena calidad según le comenta.

En Junio del año 1856, a petición de Benito, le informa a este de los precios que está pagando por la seda. Así conocemos como Pedro Martínez de José le compra seda en Jalance a 85 reales más un real que le da a él de comisión por libra de seda. Del mismo modo sabemos como también compraba en Cofrentes, pagándola a 87 reales libra, sin embargo, a Benito, le sigue manifestando que la seda continúa bajando de precio.

Al mes siguiente, -Julio de 1856- ya terminada la cosecha, Benito, le pide hasta 80000 reales en letras de cambio para la adquisición de seda, comentándole Francisco, que le pagará su partida a 88 reales; un mes después, por las mismas fuentes sabemos de la venta de la partida del consuegro de Benito, -partida que había tratado de conseguir Francisco- a Vicente Alban, de Jalance, a 89 reales libra y que, al parecer, trataron de colocar con posterioridad en Valencia. A través de estos datos observamos como en un año, la libra de seda se ha encarecido 15 reales.

En otro orden de cosas, su lectura nos brinda algunas curiosidades

3 Avecindado en Hellín, regentaba un comercio de primera categoría en el que vendía al por mayor y menor productos de algodón, seda, lienzo, etc. Pertenecía a la clase alta de Hellín.

como las reseñas que hace referente a productos tintóreos como la corteza de granada, palo encarnado, etc. O sobre la inauguración del ferrocarril Albacete-Almansa.

Sobre la situación de la industria sedera en Requena, sus comentarios sin ser esclarecedores sobre las causas que han desembocado en la situación de crisis,- solo menciona la subida en el precio de las sedas,- sí que trasmiten la sensación de malestar general que atravesaba el sector. Así, le escribe a Benito:

"... las circunstancias que atravesamos han contribuido a que los consumidores de tegidos de seda no encarguen ni una sola pieza, y con franqueza digo a V. que en su mayor parte se pararon todos la fabricación de tegidos y no hay esperanza de poderse continuar..."

"...esta el negocio de sedas peor con mucho de lo que parece..."

"...no estando los asuntos de sederías para ser tocados..."

"...los precios a que cuestan las sedas es todo punto imposible poder dar salida a los generos, de modo que la fabricación esta completamente paralizada y no se si haun perdiendo dinero podre darle salida a los generos que tengo fabricados..."

"...me remesa V. sin retraso en letras nuestro importe de cuenta, pues como la fabrica de tegidos la tengo parada hay que buscar otro medio que se pueda sacar alguna utilidad..."

En cualquier caso, una lectura completa y ordenada de las mencionadas cartas nos darán una visión de lo que fueron estos dos años para Francisco Ruiz, que pasó de mantener la fabricación de tejidos, con importantes compras de seda, a manifestar a Benito, la interrupción total de los mismos.

No conocemos si Francisco y Benito, continuaron sus relaciones comerciales pues las últimas cartas reflejan desacuerdos entre ambos; tampoco si Francisco, reanudó su actividad en la fabricación de tejidos. En Liétor, sabemos que un hijo de Benito Guirado, continuó con los negocios familiares y suponemos que orientaría la venta de seda hacia Valencia, aunque no ha que-

San Jerónimo, patrón de los sederos de Requena. Imagen tomada de las Ordenanzas de la Hemandad y Arte Mayor de mercaderes y fabricantes de tejidos de seda de Requena (año 1737).

dado constancia de ello, sin embargo, si tenemos constancia de la actividad en este campo de un hijo de Víctor Garrido, -consuegro de Benito- del que constan relaciones con la fabrica de hilados y torcidos de seda de Eduardo Codoñer, al menos en 1896. En todo caso, tras la creación en 1892 de la Estación Sericícola de Murcia, la producción de las poblaciones de la cuenca del Segura se orientaría hacia la misma. Veamos a continuación la trascripción de las cartas en las que se han respetado las abreviaturas más repetidas, generalmente, las fórmulas de cortesía (seguro servidor que su mano besa); reales de vellón (*Rv-rb*) y maravedís (*mb*).

CARTAS

Señor Don Benito Guirado. Lietor

Requena 2 Abril 1855

Muy Señor mio: Por el correo de hoy recibo su grata de V. Del 30 pasado con nota le remese por ahora Rv 12877-13mb.; sobre Valencia tres letras de 3877 rb-13mb; 4000 y 5000, y sobre Madrid Rv 11400 en tres letras de 6000; 4400 y 1000 rb que asi lo hago. Adjunto cinco letras sobre Valencia de:

Rv. 3000, y 8 d/v mi endoso fabor de V. cargo de los tres: Don Vicente Orduña é hijos mi numero 243.

3000, 8 d/v mi puño su orden cargo Don Juan Pampló numero 248.

5000, 2 d/v mi puño su orden cargo Don Pedro Villalba numero 249.

1000, 8 d/v " " " " 250.

877- 13 v/a " " " " 251.

Rv12877-13 mb. Sobre Valencia. Sobre Madrid cuatro letras:

Rv 5000, 8 d/v mi endoso fabor de V. c/v Don Juan Gomez y Mata numero 246.

4400, 8 d/v mi puño su orden de V. c/o Don Jose de las Muñecas n.º 252.

1000, 8 d/v mi puño su orden c/v " " 253.

1000, 8 d/v mi puño " " " 254.

Rv24277-13mb enjunto que sin perjuicio se serbira abonarme y le dejo debitadas en c/a.

La seda se principio á trabajarla y no sale muy mal. Los precios en Valencia han bajado aunque poco. Si la seda que tiene su consuegro de V. quiere cederla bien ahora ó despues y siendo cuando menos de clase igual a la que a usted compré me la quedaré a precio corriente. Por no recordar el nombre no incluyo a V. una esquelita para el y nos parece es D. Andres Garrido. Si V. tiene medio para hacerle presente mi encargo puede usted hacerlo, de lo contrario me lo avisara usted con el nombre para hacerlo directamente.

Del resto de cuenta dejo V. en mi poder puede usted disponer como más le conbenga.

Tiene el gusto de repetirse de V. afftmo. Amigo s.s.q.s.m. Francisco Ruiz

PD. Tantos afectos de mi Sra. y de mi familia.

***

Señor Don Benito Guirado. Lietor

Requena 3 Abril 1855

Muy Sr. Mio: Su grata primero ya me prebiene le remese sobre Madrid 4440 rb. Y lo efectuo con la adjunta primera de cambio 8 d/v mi puño orden de vencimiento numero 255 cargo de Don Jose de las Muñecas del Comercio de Madrid por Rv.4440, que sin perjuicio dejo á V. debitado en cuenta.

Confirmo la mia de hayer que le remesé segun su orden 30 pasado en nuebe letras Madrid y Valencia Rv. 24277-13 mb.

Tiene el gusto de repetirse de V. afttmo. s.s.q.s.m.b. Francisco Ruiz

***

Señor Don Benito Guirado. Lietor

Requena 16 Abril 1855

Muy Señor mio su grata de V. 10 corriente fechada en Hellín me avisa el recibo de la mia 273 y que retiro mi remesa en letras de Madrid y Valencia por Rv. 28717-13 en junta que sin perjuicio me deja abonadas.

Quedo enterado le remita el resto de importe en n/c en letras sobre Valencia y adjunta tres primeras de cambio de dicha plaza por:

Rv 9912 y 8 d/v mi endoso su fabor numero 260 cargo de D. Jose Sanchez y hermano.

3000 v/a mi puño su orden numero 262 c/a Don Pedro Villalba.

2248-17 v/a orden de V. c/ Don Pedro Villalba.

Rv 15160-17 que con los

Rv 28717-13 ya remesados son los

R v43877-30 importe de la seda le compre que se servirá V. abonarme por saldo. Mi encargo para su compañero dice V. lo hara y espero me diga sobre el particular.

Tiene el gusto de quedar esperando sus ordenes su afftmo. s.s.q.s.m.b. Francisco Ruiz

***

Señor Don Benito Guirado. Lietor

Requena 5 Mayo 1855

Muy Señor Mio: Con mi ultima 16 de Abril pasado acompañé á usted en tres letras sobre Valencia importantes Rv 15.160-17 mb. resto del valor de la seda y no recibí contestación de su recibo. También decía a V. me avisara sobre la seda de su cosuegro y ya en carta anterior dije a V. que si por las razones que en esta V. me manifestó no creía oportuno hablarle del particular me dijera su nombre para yo escribirle directamente. Esperando aviso de V. sobre la partida de seda citada no tengo comprada alguna mas que necesito y estimare de V. me escriba inmediatamente con lo que haga ó deba hacer.

Sin otro particular queda esperando sus órdenes.

Su afftmo. Amigo s.s.q.s.m.b. *Francisco Ruiz*

***

Señor D. Benito Guirado. Lietor

Requena 5 de Julio 1855

Muy Señor mio y a..(hueco donde iría el sello, con perdida de texto)..tiempo recibi su apreciable..(hueco..) contenia el vale sobre..(hueco..).

Como la cosecha de seda en muchos puntos la tienen concluida supongo sucederá a V. lo mismo pues habiendo principiado la compra espero de V. me abise si trata ahora de vender su partida como tambien si hubiera alguna otra para en este caso disponer lo más conveniente según V. me ordene pues en tal caso pasaria a esa uno de la familia. Sin otro particular con nuestro afecto que hará..(falta final)

***

Señor Don Benito Guirado

Requena 26 Diciembre 1855

Muy Señor mio: Dejo a V. abonados para primera partida de cuenta nueba el importe de las 503 libras seda madeja me bendio hayer a 73 rb. *Rv* *36719:*

Como igualmente le abono por efectibo me entrego en Valencia el 22 corriente y fueron entregados casa de los Señores Antonio Miranda e hijo de la ¿? trece mil rb. *13000*

Por entrega en efectibo me hizo V. en esta y esta fecha tres mil rb . *3000*

Rv *52719*

En junta. Por el contrario dejo a V. debitados por efectibo le entregue hoy trece mil rb. *13000*

y una letra sobre Madrid 2 d/ v que con mi endoso de hoy paso a su favor cargo de los Señores Don Enrique O'Shea y cia. mil ochocientos cuarenta rb. *1840*

enjunto que dejo debitados *Rv* *14840*

Francisco Ruiz

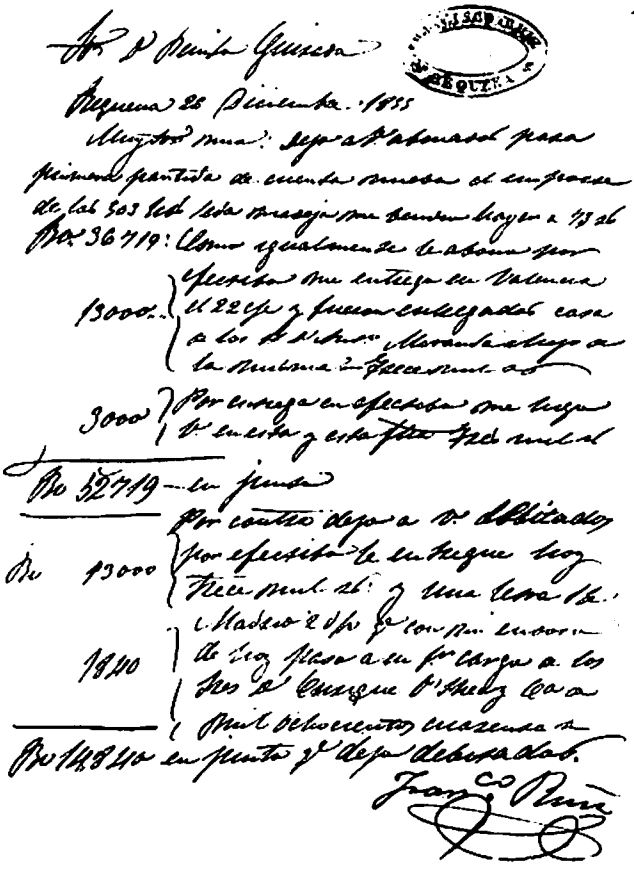

Carta de Francisco Ruiz a Benito Guirado fechada en Requena a 26 de diciembre de 1855.

***

Señor Don Benito Guirado. Lietor

Requena 17 Enero 1856

Muy Señor mio: Su apreciable 11 corriente que acabo de recibir me prebiene le remesa tres letras de Valencia de Rv. 998-17 mb; 1932 y2989-23 mb; y dos letras sobre Madrid de Rv. 2000 y 2200. Adjunto las cinco letras por:

Rv. 998 –17 mb.
1932 mb.
2989-23 mb.
2660 mb.
2118 mb.
Rv 10698-6 mb.

De mi puño y 2 dias vista sobre Valencia que paso a su orden cargo de los Sres. Don Antonio Miranda é hijo 2 d/v sobre Madrid mi endoso fabor de V. cargo de los Sres. Miqueletorena hermanos. 6 d/v sobre Madrid mi endoso su fabor cargo Don Brigido Ruigomez que sin perjuicio dejo a V. debitados en cuenta.

Obserbará V. que en las dos letras sobre Madrid hay un sobrante de 660 rb. en la primera y menos 82Rv. en la segunda de lo que V. anotaba pues las tenia echas y creo que por tan pequeña diferencia dara a V. el mismo resultado. Sin otro particular se repite de V. affmo. s.s.q.s.m.b.

Señor Don Benito Guirado. Lietor

Requena 4 Febrero de 1856

Muy Señor mio y amigo: Me apresuro a dar contestacion a su apreciada 24 Enero pasado que acabo de recibir y me anuncia recibió las letras de 21 pasado en Rv. 10698-6 mb. que es de conformidad me tenga abonado.

Quedo enterado le remese sobre Madrid dos letras de 4 y 3 mil rb. y adjuntas las incluyo de mi puño su orden por Rv. 4000 y 3000 y 8 d/v cargo Don Jose de las Muñecas de el Comercio de Madrid. Rv. 7000 en junto que dejo debitados.

Visto las observaciones que tiene V. a bien dirijirme sobre la sabida partida seda madeja de 800 libras y teniendo en cuenta que hoy las sedas han bajado algo de precio y no ser tan superior como la de V. espero trate V. de comprármela al precio mas ventajoso que le sea dable pues estoy seguro que V. hará en fabor de mi interes cuanto es susceptible de sus muchas relaciones y aprecio tan grande que todos le tienen y dispensan. Por lo tanto repito que V. obre en este negocio como cosa suya y si la seda lo merece por ¼ ó ½ real no quede V. desairado porque lo sentiria.

Alejo me dijo habia tomado a perdidas y ganancias la seda del cosuegro de V. Sin otro particular y esperando sus ordenes con afecto de todos a su apreciable familia se repite de V. afftmo. S.s.q.s.m.b. Francisco Ruiz

***

Señor Don Benito Guirado. Hellín

Requena 7 Febrero 1856

Muy Señor mio: Me apresuro a dar contestacion a su grata primero corriente fechada en esa que me prebiene le remese sobre Madrid 3 letras por Rv. 9900, y dos sobre Valencia por 6 mil, y el resto de n/c en otra letra también Madrid dirigiendo la carta a ese Señor Don Juan Batuone. Adjuntas las citadas letras de Rv. 3500

" 3400
" 3000
" 4196-6mb
4000
2000

Rv 20096-6mb

8 d/v mi puño fabor de V. y cargo de los Señores Don Antonio Miranda é hijo de Madrid. 8 d/v mi puño su fabor cargo de los Señores Don Antonio Miranda e hijo de Valencia. En junta que dejo a V. debitados por saldo sin perjuicio y en fin mando mi anterior 4 corriente que remesé según su disposicion dos letras sobre Madrid de 4000 y 3000 Rv. 7000 en junta, digo a V. que las fajas me dejó encargadas estan ya tejidas y espero sus órdenes para remitirlas ha donde me designe.

Sin otro asunto por hoy acompaño a V. el adjunto estractito de nuestra cuenta que inboluntariamente han quedado a su fabor 22 maravedises sin incluir. Bien sea V. por hallarse en Hellín o el Señor Don Juan Batuone se serbiran acusarme recibo.

Queda esperando sus ordenes su afftmo. s.s.q.s.m.b. Francisco Ruiz

***

Hellín Febrero 11 de 1856

Amigo Benito Guirado, guardo a Vd. La carta de Ruyz de Requena con las letras y cuenta que acompaña para darlo todo á Vd. Quando venga.

De usted amigo y seguro servidor q.b.s.m. Juan Batuone

Señor Don Benito Guirado. Lietor

Hellín, 13 Febrero 1856

Mi estimado Guirado: con la grata de V. he recibido las dos letras que me remite sobre Madrid.

Una de 4000 rb.

Otra de 3000 dadas en Requena en 4 del corriente y las dejo acreditadas á V. en cuenta. Le confirmo otra que le tengo escrita por el correo de haber recibido otras y una carta, para V. que son cinco las que han venido con la carta que le incluyo con la presente é importan las 5, 2096 rb. 6 mb. y tambien se las dejo acreditadas en cuenta.

Me dicen que un dia á otro hiba V. á venir y espero para que se endosen las letras, y mande á su amigo y servidor q.s.m.b. Juan Batuone

***

Señor Don Benito Guirado. Lietor

Requena 14 Febrero 1856

Muy Señor mio: Su apreciable 10 ..(hueco donde iria el sello, con perdida de texto) biene recibió con la mia del 4..(hueco..)..sobre Madrid me pidió por.. (hueco..) Rv. 7000 en junta.

Confirma la mia del..(hueco..)..en letras sobre Madrid y Valencia..(hueco..)..nuestra cuenta en seis letras por Rv. 20096-6mb. a Hellín como V. me prebenia.

Quedo enterado cuanto de la sabida partida de seda se sirbe prevenirme, y cuando haya de benderse que supongo será muy pronto segun V. me prebiene, comprela V. para mi, como le tengo prebenido sobre precios y demas en mi carta del 4 corriente.

Sin otro particular por hoy mande y disponga como guste á su afftmo. amigo s.s.q.s.m.b. Francisco Ruiz

***

Copia de la carta enviada por Benito Guirado a Francisco Ruiz desde Hellín.

Señor Don Francisco Ruiz. Requena

Hellín 28 Febrero 1856

Muy Señor mio: teniendo á la vista las estimadas de usted 26 de Diciembre ultimo, 17 de Enero del corriente año, 14 Febrero del mismo y 7 del mismo con la cuenta que traen accesorias de nuestro negocio de seda asi tanbien todas las letras que me ha remitido, dinero que me ha entregado hasta la cantidad inclusas las letras de 52.719 rb. Resulta de todo que estamos solventes del importe total de dicha seda sin perjuicio si alguna letra pudiera fallar por falta de pago porque unas se han negociado y otras están para poderlas colocar, y asi estamos solventes hasta el presente dia de todas nuestras cuentas, como le tiene á usted insinuado la casa de mi amigo Don Juan Batuone vecino de esta villa á donde he venido á varios negocios. En Lietor me he dejado la carta que habla sobre la seda consabida del difunto Don Diego Espinosa y está este negocio parado en cuestion en el juzgado de esta Villa y la seda en deposito mas estare a la mira cuando se hagan las particiones de hablar a cada interesado para si quieren vendermela y avisare a usted las resultas.

Es cuanto ocurre decirle á su atento servidor q.s.m.b.

***

Señor Don Benito Guirado. Lietor

Requena 28 Junio 1856

Muy Señor mio: Tengo a la vista su estimada del 23 prebiniendome pudo solo obtener que la partida del Señor Espinosa la tubiera en deposito un amigo de V: para cuando se falle el pleito y haya de venderse esté V. a el cuidado.

Aprueba que para cuando concluyan los que estan hilando me lo avise; pero si usted pudiera comprarme alguna seda aprobeche las ocasiones que se presenten y en cuanto á precios lo mas conforme es que V. siga los que se paguen por otros.

Respecto para que V. se haga con fondos me avisara sobre que plaza prefiere las letras para hacerle embio.

Los precios de seda que V. desea saber los anoto á continuación: En Jalance me está comprando Pedro Martinez de Jose y la que me a traido la pagó á 85 reales y uno que le doy de su trabajo: la de Cofrentes la compré y compro a 87 reales y son los precios de hoy.

Me avisté con el tintorero y le hice presente cuanto V. manifiesta sobre flor de Granada y corteza del mismo fruto: la flor no la gastan y si la corteza que la compra en Valencia a 17 reales arroba Valenciana de 27 libras, pero me dice que la que V. le compre la pagará toda a el mismo precio arroba Castellana de 25 libras puesta en esta.

Provisionalmente y entretanto que V. me avisa sobre que punto le combienen fondos le acompaño con mi endoso a su orden la adjunta letra y 8 d/v sobre Madrid de Rv. 5600 cargo Don Nicanor Ochandatay que dejo anotado.

Veo lo que me anuncia de haber recojido para hilar 600 ó mas libras de seda. Esperando aviso de V. se repite su afftmo. amigo s.s.q.s.m.b. Francisco Ruiz

***

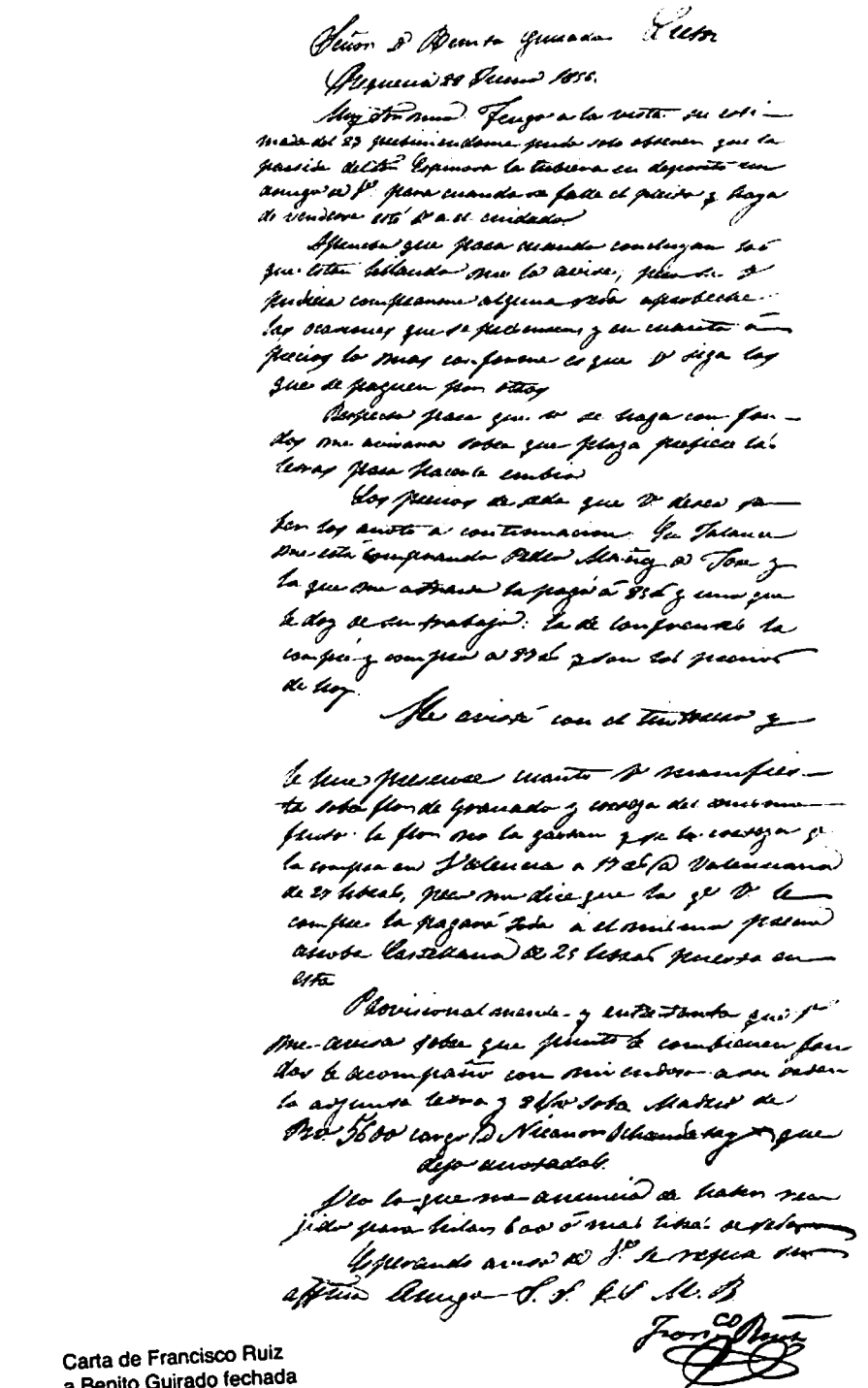

Carta de Francisco Ruiz
a Benito Guirado fechada
en Requena a 28 Junio 1856.

Señor Don. Francisco Ruiz. Requena

Hellín Julio 9 de 1856

Muy Señor Mio: acredito á V. en cuenta por primera partida 5600 reales. De la letra que me remite sobre Madrid en su grata 28 del mes anterior.

Estoy ylando mi seda, y en concluyendo ablaremos. Si se consigue vendan de Espinosa difunto los herederos aré frente á ella. Si me vale alguna otra partida la tomaré también para usted. Si le parece puede mandarme asta ochenta mil reales en letras según mostraré á continuación.

Las cartas puede Vd. Dirigirlas á Hellin á Don Juan Batuone, y segundo sobre para mi. Mañana me voy á Liétor que no puedo abandonar mi orera de seda en donde pueda mandar á su amigo que su mano besa. Juan Batuone

Sobre Madrid

En varias unos 30 mil reales

Sobre Valencia en 8. unos 30 mil reales

Sobre Murcia en varias, unos 20 mil reales

***

Señor Don Benito Guirado. Lietor

Requena 28 Julio 1856

Muy Señor mio: (hueco donde iría el sello, con perdida de texto).. en poder de su estimada 24.. (hueco..) ..y visto su contenido paso á (hueco..) ..ción.

Sobre su parti..(hueco..)..sabe V. le tengo manifestado y dicho le repito que por el valor que tenga me quedare con ella, y puesto que dice se halla en ese caso y que con toda franqueza le diga á como podré abonársela lo haré á 88 rb. libreta a cuyo precio hoy no se paga ninguna clase en esta. Las circunstancias que atravesamos han contribuido a que los consumidores de tegidos de seda no encarguen ni una sola pieza, y con franqueza digo a V. que en su mayor parte se pararon todos la fabricación de tegidos y no hay esperanza de poderse continuar y hubiera preferido que su seda hubiera dispuesto vendermela mas tarde.

Sobre la del difunto Señor Espinosa a instancias del..(hueco..) ..Don Juan Batuone dice V. va..(hueco..) ..la subasta en todo, de la par..(hueco..) ..ga libras y no sabiéndose para..(hueco..) ..será, y que habrá de saberse co..(hueco..) ..anticipación puede V...(hueco..) .. si las circunstancias hubieran cambiado se tomaria la determinacion mas conveniente.

Adjunto dos letras sobre Valencia que con mi endoso paso a la orden de V. de:

Rv. 5000 y 8 d/v C/ Manuel Cervera

1752-13mb 4 d/v c/Francisco Rovira

Rv 6752-13mb en junto que sin perjuicio dejo debitados.

Sin otro particular espero sus ordenes su affmo. s.s.q.s.m.b. Francisco Ruiz

***

Señor Benito Guirado. Lietor

Hellín 20 Agosto 1856

Mi estimado amigo: mandé á V. la arroba de azucar terciada y 3 litros de cremor[4] y ahora le remito ¼ @ palo encarnado y todo queda anotado en cuenta. V. tiene que escribir á Don Francisco Ruiz haber recibido las dos letras que le remitio en la carta sobre Valencia una de 5000 rb. y otra de 1752-13 mb. que las negociara V. y se las deja abonadas en cuenta sin su perjuicio por falta de pago.

Yo escribi á V. con un hijo o mozo de Simon Romero dando á V. credito de estas mismas letras y que se las dejaba abonadas en cuenta sin mi perjuicio. Aquí nada han resuelto todavía los de Espinosa sobre la seda para su gobierno.

De alla nada todabía pero no es tarde porque tienen que acudir á otros puntos antes de lo que sabes y manda á tu amigo y servidor Juan Batuone

***

Señor Don Benito Guirado. Liétor

Requena 27 Agosto 1856

Muy Señor mio: Con mi carta fecha 28 Julio pasado daba contestación á la de usted 24 del mismo. Tambien remiti a V. con la misma fecha dos letras sobre Valencia de

Rv. 5000 y 8 d/v cargo Manuel Cervera y

1752-13 mb. 4 d/v a Francisco Rovira.

Rv 6752-13 mb. y hasta hoy no ha llegado contestación de V. á mi poder. La determinación que V. tome sobre cederme ó conserbarse su partida (ó parte) de seda á los precios que le tengo marcados le suplico me lo avise sin retraso porque se me sigue un notable perjuicio con tanto silencio y deseo saber á que atenerme pues en esta se presentan todos los dias partidas de seda á la venta y sin tener noticias de V. no dispuse ninguna compra.

Sin otro particular queda esperando su disposicion

su afftmo. s.s.q.s.m.b. Francisco Ruiz

***

4 Nombre comercial del tartrato ácido de potasio. Se emplea en tintorería.

Señor Don Benito Guirado. Liétor

Requena 2 Septiembre 1856

Muy Señor mio: Con su grata 27 del finido Agosto me avisa recibió las dos letras le remesé sobre Valencia de 6752 rb. 13 mb. en junta y es bien me las tenga abonadas en cuenta.

Quedo enterado que por hallarse fuera del pueblo ocupado aciendo un batan retardó la contestación y que cuando haya de mandarse mas letras lo haga á Don Juan Batuone de Hellin dando aviso á V. que me sirbe de gobierno.

Me dice V. que el dia 23 vendió la seda su cosuegro Señor Garrido á Vicente Alban vecino de Jalance á precio de 89 rb. cuya seda creo será la misma que han presentado estos ultimos dias en esta á la venta y no han tenido comprador pues está el negocio de sedas peor con mucho de lo que parece.

En cuanto á la seda de V. que dice la traerá pasada la feria caso que no se remate la del señor Espinosa es resultado incierto por no saberse cuando la venderán; por lo mismo que no estando los asuntos de sederia para ser tocados y por seguir nuestras relaciones me quedaré con la de V. y me seria probechoso me mandará V. de su seda sin perdida de tiempo unas 100 á 150 libras, con el fin, de debanarla sin retraso ahora que el dia tiene vastante luz y no hacen frio, ni demasiada calor.

En cuanto al precio á como valga cuando V. se desaga del resto, al mismo se contará, espero su contestación de V. pues como tengo anteriormente manifestado no compré sedas esperando determinación de V.

Sobre la simiente de gusanos por este año nada me han dicho, por lo mismo no haga V. cuenta de ninguna, precios no tengo noticias.

Su criado de V. el ylandero Juan Gil Ramos menor de Jarafuel llebó 400 rb. el dia 20 Mayo que marchó a hilarle a V. y me prebino me los abonaría con la seda que hilara de su cosecha. Asta hoy no tengo noticia alguna ni tampoco le avisé ni le expedi recibo, y supongo estará ocupado..(falta fragmento de papel con texto)..V. me dirá del particular..(falta..) ..Queda esperando..(falta..) .. afftmo. amigo s.s.q.s..(falta..) *Francisco Ruiz*

***

Señor Don Benito Guirado. Valencia

Requena 26 Noviembre 1856

Muy Señor mio: Por la grata de V. 24 del que cursa que acabo de recivir, me avisa su llegada a esa con su partida de seda, para la que se han presentado varios compradores, y no se ha determinado venderla hasta ver mi resolucion.

Doy á usted las mas espresivas gracias por tal deferencia pero por mi puede V. desde luego, proceder á su enajenación.

Los precios á que cuestan las sedas es todo punto imposible poder dar salida á los generos, de modo que la fabricacion está completamente paralizada y no se si haun perdiendo dinero podré darle salida a los generos que tengo fabricados.

Adjunto acompaño á V. estracto de cuenta, por el que resulta un saldo á mi fabor de Rv. 12.352 – 13 mb. que se servirá V. revisar para su conformidad.

Una vez haya V. vendido su seda puede dejar el importe de los 12.352 – 13 mb. en casa de los Señores Don Pedro Villalva é hijo de Valencia, botiga del Val en el Mercado, á quien daré aviso de esto; pues nos es mas facil á los dos el hacer el rembolso por este medio, que no por medio de letras.

Como yo tenia á V. indicado en una de mis cartas, Juan Gil Ramos, su ilandero se presentó en esta su casa el 20 de Mayo ultimo, diciendo hiciese el fabor de prestarle 20 duros y que traería la seda. Como ya havia estado en casa con V. y habia de ir dentro de poco á su casa, según dijo, a trabajar, no tube inconveniente en prestarselos gratuitamente y sin recivo, mas bien por deferencia de V. que por el.

Haviendo transcurrido mucho tiempo sin parecer por esta, se le escribio el 15 de Setiembre y con escusas esta es la ora que no ha dado un cuarto; y quisiera que si V. tuviere medio de resenbolsarse, me los abonara en cuenta, pues si no, creo que yo no los cobraré.

Sin otro particular y con afecto de toda mi familia, se repite de V. Su aff-tmo. s.s.q.s.m.b. *Francisco Ruiz*

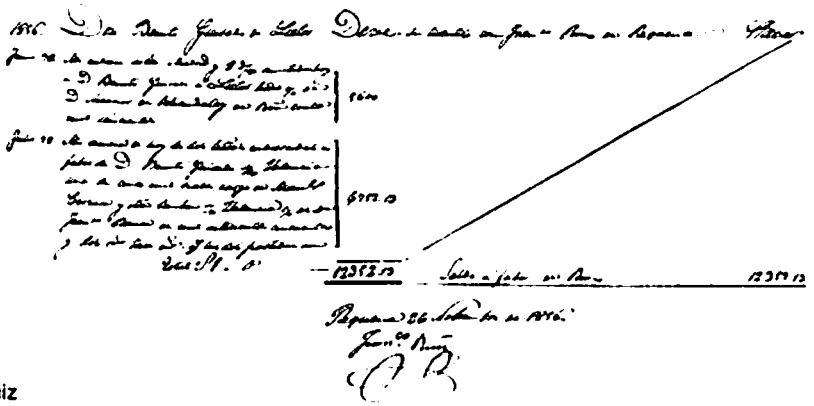

Carta de Francisco Ruiz a Benito Guirado datada a 26 de noviembre de 1856.

***

Señor Don Benito Guirado. Liétor

Requena 5 Enero 1957

Muy Señor mio: Visto el contenido de su carta del 30 Diciembre proximo pasado prebiniéndome que el 28 de Noviembre vendió en Valencia su partida de seda a 90 dias a este D. Toribio Garcia Ibáñez[5] y que le encargo se viera conmigo para si le biniese bien hacerme entrega por cuenta de V. de los Rv. 12.342- 13 mb. de nuestra cuenta y que la de V. la tubiera por carta suya, me presenté a dicho señor a quien le hice ber la carta de V. y me da hoy por contestación " Que compró a V. la seda a tres meses y que hasta que llegue el vencimiento, que no tiene contraido ni precision de hacer entrega alguna por cuenta de V."

V. mismo encontrará muy lojica la contestación que se me dió, pues no hay motibo para que fuese otra.

Por mi parte y en obsequio de V. no tendré incombeniente si V. lo dispusiera en esperar a recibir de este Don Toribio por cuenta de V. el todo de la nuestra a fin de Febrero, siempre que se me abone tan solo por los 3 meses un uno y medio por ciento por la cantidad de nuestra cuenta. Es cuanto tengo que prebenir a V. sobre el particular y en su obsequio, pues bien V. sabe que a todas horas pueden colocarse efectibos cuando menos de un 8 al 10 por ciento de renta.

Si V. cree conforme esta manifestación me contestará con aviso á Don Toribio para que ha debido tiempo me haga entrega del importe que corresponda y de lo contrario me remesa V. sin retraso en letras nuestro importe de cuenta, pues como la fabrica de tegidos la tengo parada hay que buscar otro medio que se pueda sacar alguna utilidad.

Queda esperando aviso de V. su afftmo. amigo s.s.q.s.m.b. Francisco Ruiz

***

Señor Don Benito Guirado. Liétor

Requena 19 Enero 1857

Muy Señor mio: Visto y enterado del contenido de su apreciable carta 15 del corriente que dejandole los Rv. 12.352-13 mb. de nuestra cuenta hasta la presente cosecha de seda (o sea por todo el mes de Junio) que me abonará por la espresada cantidad el tres por ciento.

Por mi parte hubiera recibido bien en letras ó por este Garcia Ibáñez la cuenta mejor que esperar a Junio, pero teniendo presente que le es a V. combeniente el reintegrarme para ese tiempo por las razones que me manifiesta, accedo a su proposicion de recibir el 3% sobre la cantidad que ahora resulta a mi fabor y cargo de V. de:

Rv. 12352-13 mb; con

Rv. 370-19 por el 3% hasta fin de Junio.

Sin otra cosa por hoy espero aviso de V. en la que disponga su afftmo s.s.q.s.m.b. Francisco Ruiz

PD. Con su aviso de conformidad incluirá V. recibo a mi favor por importe de cuenta

***

Señor Don Benito Guirado. Liétor

Requena 8 Octubre 1857

Muy Señor mio: A tiempo oportuno fue en mi poder su estimada 24 Julio pasado, anunciandome se ocupaba en la hilaza de su seda, como tambien que si la inauguración del ferro-carril de Albacete á Almansa fuese como decian en aquel mes se bendría con los yladores aquí adelante.

Despues no tube noticias de V.: y dando las..(hueco donde iría el sello, con perdida de texto).. resultado que se inclinan sus precios a..(hueco..) ..me diga V. sobre la suya para saber..(hueco) ..tenerme y si he de comprar de otras V. (hueco..)..so ocurre por hoy, quedando esperando la contestación de V. para mi gobierno.

Con afectos de esta familia para la apreciable de V., se repite de V. afftmo. amigo s.s.q.s.m.b. *Francisco Ruiz*

***

Señor Don Benito Guirado. Lietor

Requena 4 Nobienbre de 1857

Señor Benito girado y apreciable amigo me presente a Don Francisco Ruyz ajustar las cuentas de V. como V. sabe y me dijo que sería la cuenta sobre 12500 Rv. y gual no llegaria y segun me ace la cuenta son 12830 y tantos rv. Yo le dije que como podia ser eso y me dijo que porque abia destar cadeciendo del dinero desde el mes de Junio que tenian ustedes el trato y por eso le contaba a V. 256 rv. Yo le digo que no le entrego mas que lo que dice el recibo de V. que yo no tengo mas dinero de V. que 12573 Rv. Y le entregado 7400 rv. Me escribira V. a Zarza lo que e de hacer sobre el particular.

Sin otra cosa por hoy queda de V. s.s. y amigo. *Alejo Martinez*

***

5 En 1857 ocupa el segundo puesto en relación a capital invertido en la industria sedera (110.000 reales) con 22 tejedores a su servicio. Fue además, alcalde de Requena (1863) y autor de un informe sobre el estado general de la sedería en Requena. Fuente: Guía Fabril de España, 1862, publicado por Piqueras Haba, J. " La sedería en Requena; siglos XVI-XIX" *Oleana, n. 4.* 1987.

Señor Don Benito Guirado. Lietor

Requena 7 Noviembre 1857

Muy Señor mio y amigo: Alejo Martinez de Zarza me hizo presente estar encargado para entregarme por cuenta de V. la nuestra pendiente. Al mismo le hice ver..(falta fragmento con texto) ..que con V. tengo Rv. 12977- 10mb. y el me..(falta..) .. su nota resultaban algunos reales de ..(falta..) .. que le dije ya avisaria a V.

El Alejo me hizo solo entrega por cuenta de V. de Rv. 7400 pero se encarga de darme el resto lo mas pronto que pueda que acepté en obsequio de V. Pongo a V. nota de nuestra cuenta para la liquidación por saldo:

1856: 28 Junio y Julio{Dos letras sobre Madrid de Rv. 5600 y 6752-13mb. Rv 12352-13mb

sobre las mismas 3 p% hasta Junio de 1857	*370-19*
	12722-32
Desde Julio a Noviembre del 57 sobre los 12722-32 mb. a razon de 6 p% por los cuatro meses	*254-12*
Total	*12977-10*

Recibidos por Alejo	*7400*
Que me ha de entregar	*5577-10*
Igual	*12977-10*

Si alguna cosa tiene V. que prevenirme me lo hara presente, debiendo avisarme la conformidad para que Alejo pueda ver por ella que si alguna mas cantidad entrega de la que le dijo V. pueda reclamársela á V. él.

Sin otro particular por hoy (falta formula de cortesía y firma)

***

Recibi de Don Alejo Martinez vecino de Zarza la cantidad de 7400 reales vellon en 5 de Noviembre y en esta fecha 5322 rb. 32 mb. que es el total doce mil setecientos veinte y dos reales de vellon treinta y dos maravedis cuya suma es por cuenta de Don Benito Guirado de Lietor a quien la abono en su cuenta resultando en la misma un saldo á mi favor según avisé al Señor Guirado de Doscientos cincuenta y cuatro reles vellon doce maravedis hasta la fecha.

Requena 30 de Noviembre de 1857 *Francisco Ruiz*

Son Rv. 12722- 32 mb.

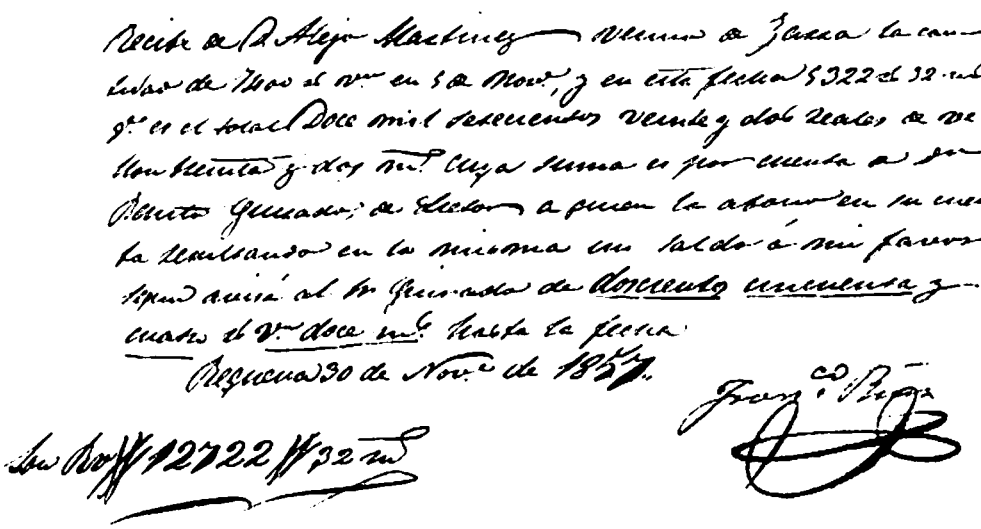

Recibo realizado por Francisco Ruiz a Alejo Martínez fechado en Requena a 30 de noviembre de 1857

***

Copia de la carta escrita por Benito Guirado a Francisco Ruiz.

Señor Don Francisco Ruiz. Requena

Liétor de Noviembre de 1.857

"Muy Señor mio y amigo: tengo a la vista una de Alejo Martinez de Zarza fecha 4 del presente y otra de V. del 7 del mismo. Por ambas veo le ha entregado por mi cuenta 7.400 rb quedando en abonarle hasta los 12.722 rb y 32 mb. segun el recibo mio que obra en su poder.

Más como ahora me dice le soy en dever 294 rb. con 12 mb. por el redito del tiempo demas que he tenido el dinero le digo no me creo obligado á ello: por varias razones; cuales son el que después del contrato en que hice el recibo, no he tratado nada con V. y mal se puede exigir una cosa sin haberla tratado: Ademas yo le prometi y V. lo aprovó el que tan luego como se inaugurase el ferrocarril de Alvacete a Almansa, iria á llevar la seda; y V. save como sin culpa mia tal via no sea dado al publico todavía. Ay mas: con motivo de los yelos, todas las cosechas y esguirnos se an retrasado considerablemente; sin que este de nuestra parte el adelantarlos. Ademas que si V. me hubiese dicho que vendiese la seda la ubiera vendido sin salir de mi casa con un duro mas de precio, como lo puedo acreditar; cuya perdida la he tenido por ser consecuente con V. y no faltarle; y luego dijo su Señor hijo que no le acomodaba y tube que darla un duro menos de cómo me la pagaban aquí: Mas; como Don Juan Batuone fue el que recibio el dinero y estaba aver si hacia con la seda de Espinosa cuando vio que no podia hacer negocio entonces me aviso y fuy y me entregue del dinero en 1° de Marzo desde cuya epoca deve el dinero principiar á ganar el 3% por el medio año que concluyo en último de Agosto.

Y aunque desde esta epoca hasta el dia van dos meses y medio y nada mas, como llevo dicho ningun trato tenemos creo no estoy obligado a pagarle cosa alguna mas que lo que consta en el recibo que le deje. Ademas que si pone en balanza las perdidas que le dejo referidas, vera que todos hemos perdido, y no tenemos mas remedio que aguantarnos, y si bien se mira el pago al Alejo lo hice el 26 de Octubre desde cuya epoca sali de responsabilidad. Si hubiera de contar los pasos y gastos que me ha originado el tomar el dinero, creo no me pediria tal cosa. Cinco viages he tenido que hacer a Hellin para tomar el dinero ocasionandome gastos é incomodidades como puede V. conocer.

No quiero ser mas molesto. Conservese V. bueno y con mis afectos a la familia recibiendolos de esta queda suyo este su afftmo. s.s.q.b.s.m.

***

Carta a Alejo Martínez (Nov. 1.857, mismo mes que le escribe a Francisco Ruiz)

"...Señor Alejo Martinez recibi su faborecida a quyo tiempo éstado en Albacete á zer un pago de una finca que conpre del estado y no e podido contestar antes y con esta misma fecha le contesto á Don Francisco qe yo no vengo ó vligado á pagarle mas qe lo qe el recibo diga pues si yo ubiera sabido qe dicho Señor no queria mi seda pudiera aber sacado muncho mas si la ubiera bendido en mi casa y como V. sabe en el mismo Valencia á los primeros dias la ubiera bendido á 27 pesetas y á si que bieron los de la lonja qe como yo les dije qe estaba conprometido con Don Francisco y este no la quiso despues de esperarlo 8 dias los de la Lonja sabedores de esto ya no me la quisiero tomar ya si yo no tengo mas trato qe lo qe el recibo diga qe si el Don Francisco no me ubiera dado á mi las treguas yo ubiera vendido la seda en su tiempo opórtuno y le ubiera pagado y me ubiera ganado siete mil reales Por á todos los qe binieron á conpra la seda les decia qe yo estaba conprometido y como V. sabe sino lo ubiera estado la ubiera bendido pues depues qe á V. le dijo qe no la queria me escribio qe queria una poca y que pasaba a Balencia un yjo suyo y yo suspendi la benta por ser consecuente..."